

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6660** *MECANIQUES DESONGLES, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 253/09, de este Juzgado de lo Social núm 1 de LLeida, seguidos a instancia de Pedro Almacellas Pociello contra la empresa Mecaniques Desongles, S.L con CIF nº B25438995, sobre Despido se ha dictado en fecha 12 de marzo de 2010, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 4.141,77 Euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral

Lleida, 25 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100020196-1